



Resolución Decanato Organizador FCS N° 126 / 2026

Santa Rosa, 06/04/2026

VISTO:

El Expte. N° 108/2025, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a los Programas de Estudios de la LEU Plan 2023- Educación en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 01/2023 la Asamblea Universitaria crea la Facultad de la Salud (FCS) en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que el Decanato Organizador (DO) por Resolución 207/2023 aprueba el Reglamento Académico de la FCS.

Que en marzo del 2023, se aprobó un nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Enfermería Universitaria (LEU) mediante Resolución 046/2023 del Consejo Superior (CS).

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó la carrera con seguimiento, destacando en su informe técnico las recomendaciones realizadas por el Comité de Pares luego de analizar la respuesta a la vista.

Que en 2025 se aprobó el curso de “Actualización del Modelo de Presentación de los Programas de Estudio” por medio de la Resolución 49/2025 del DO, en cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por CONEAU para las carreras de Ciencias de la Salud y a fin de favorecer el desarrollo de competencias del perfil profesional del estudiantado.

Que para atender los requerimientos vinculados al diseño curricular y a los Programas de Estudios de acuerdo al nuevo Plan y las recomendaciones de la CONEAU, se llevó a cabo el curso de actualización antes mencionado destinado a formar al cuerpo docente en las fases del proceso de planificación educativa, tomando como base las asignaturas de los nuevos Planes de Estudios.

Que el profesor a cargo de la asignatura Filosofía I, Abg. Rodrigo TORROBA, ha remitido el nuevo Programa de Estudios de la mencionada asignatura.

Que la Secretaría Académica, a través de la División Docente y la Dirección de Enfermería, ha evaluado el Programa de Estudios presentado.



Que la Comisión de Seguimiento y Análisis del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería Universitaria, conforme a la Resolución 104/2023 DO y Resolución 008/2023 DO, ha informado que dicho programa "ha sido elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Académico vigente, cumpliendo con los objetivos del Plan de Estudios".

Que la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una autoridad a cargo del Decanato Organizador hasta la normalización de la Facultad, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que, en virtud de lo anterior, el Rectorado designó a la Mg. Yamila Magiorano como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución N° 269/2023.

Que, de acuerdo con el Artículo 2° de la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura Filosofía I de la carrera de Licenciatura en Enfermería Universitaria - Plan 2023 (Resolución 046/2023) el cual se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Programa de Estudios aprobado entrará en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2026 y tendrá una validez de tres (3) años. Este Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa de examen posterior al dictado de la asignatura durante el mencionado ciclo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese al/ a la Profesor/a Adjunto/a, a la Dirección de la carrera de Enfermería, a la Secretaría Académica, a la División de Asuntos Docentes y a la División de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido lo anterior, archívese.



ANEXO

Programa de Estudios de Filosofía I Facultad de Ciencias de la Salud

1. **DEPARTAMENTO/DIRECCIÓN:** Dirección de Enfermería
2. **CARRERA:** Licenciatura en Enfermería Universitaria
3. **PLAN DE ESTUDIO:** Resolución N° 046/2023 Consejo Superior
4. **ASIGNATURA:** Filosofía I
5. **AÑO DEL PLAN DE ESTUDIO QUE SE DICTA LA ACTIVIDAD CURRICULAR:** Primer año.
6. **ÁREA DE FORMACIÓN:** Socio-Humanística.
7. **RÉGIMEN DE CURSADA:** Cuatrimestral.
8. **CARÁCTER:** Obligatoria.
9. **CARGA HORARIA:** 60 horas.
CARGA HORARIA TOTAL: 60 horas.
 - **DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL**
Carga Horaria Práctica: 15 horas
Carga Horaria Teórica: 45 horas
 - **CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 horas.**DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL**
Carga horaria Práctica: 1 horas
Carga horaria Teórica: 3 horas
10. **EQUIPO DE CÁTEDRA:** Rodrigo Torroba (Profesor Adjunto simple interino), Maximiliano Lagarrigue (Jefe de Trabajos Prácticos simple interino), Mario Pérez



Patek (Jefe de Trabajos Prácticos simple interino), María Ayelen Pérez (Ayudante de Primera simple interino).

11. **FUNDAMENTACIÓN:**

La asignatura Filosofía I se incorpora al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería Universitaria en el área Socio-Humanística, en el primer año y primer cuatrimestre de la carrera. Es, en este sentido, la primera asignatura del área con la que toma contacto el/la estudiante al ingresar a la carrera. La fundamentación, los objetivos y la metodología de la asignatura deben proponerse, necesariamente, en el contexto citado.

Así las cosas, se pretende que en el proceso de enseñanza aprendizaje los/las estudiantes se introduzcan en algunas áreas de la filosofía y en las actitudes propias de dicha actividad: la crítica que pone en duda todo y revisa aquello que se ha naturalizado.

El programa analítico propone, siguiendo dicho criterio, tres unidades. La primera pretende ser introductoria al problema del conocimiento en general y el filosófico en particular. La unidad se introduce con el tratamiento del problema del conocimiento, las características del acto de conocimiento y una noción provisoria del mismo. Luego se distinguen distintas formas del conocer humano, en particular el conocimiento vulgar, científico y filosófico. En este acercamiento a la disciplina se pretende destacar la actitud reflexiva, una mirada desconfiada de la realidad y una crítica totalizadora que caracteriza y distingue al conocimiento filosófico en contraste con las otras formas de conocimiento. Luego, se busca abordar el carácter social y situado del conocimiento, destacando los contextos históricos que funcionan como posibilitadores y condicionantes de las distintas formas de conocer y el modo en que se van generando áreas de conocimiento, procesos que se encuentran atravesados por intereses, valores y conflictos no siempre evidenciados. El pensamiento situado y contextualizado, en conjunto con la actitud crítica, busca despertar a los/las estudiantes el interés por las problemáticas actuales vinculadas a la disciplina enfermera, así como un compromiso social con dichas problemáticas.

En la segunda unidad se abordan los problemas propios de la filosofía de la ciencia y su relación con la enfermería. La enfermería ha iniciado, hace varios años, un proceso mediante el cual se ha pretendido constituir como una disciplina científica. Tal proceso requiere, en el/la futuro/a profesional, ciertas nociones básicas de epistemología que le permitan analizar cómo las teorías filosóficas sobre el conocimiento científico han influido en las filosofías y teorías enfermeras. Este abordaje también contempla un contacto con cuestiones ontológicas, principalmente aquellas destinadas a analizar el objeto de conocimiento enfermero, lo que resulta introductorio del problema del "cuidado enfermero". Aquí la filosofía contribuye en la formación profesional en tanto y en cuanto aporta herramientas que permiten revisar la forma en que se comprende la actividad profesional.

En la tercera unidad se propone una reflexión de las principales teorías éticas como tematizadas de los valores y creencias que rigen las relaciones intersubjetivas en nuestras sociedades. Los problemas éticos son intrínsecos de la profesión enfermera, la práctica expone al/a la profesional, de forma permanente y constante a situaciones en la que los valores éticos entran en juego tanto en las relaciones entre personal de la salud, como en la relación con pacientes y familia, así como en el abordaje



comunitario de la profesión. En este espacio, se contempla especialmente la relación entre las teorías éticas en general y la su aplicación en problemas específicos de la ética en las ciencias de la salud y la enfermería.

En esta unidad también se incluyen problemáticas filosóficas vinculadas a la profesión enfermera como lo son la cuestión de género y los derechos humanos. Las perspectivas éticas han sido observadas y criticadas por corrientes feministas que destacan como la construcción cultural del género impacta en situaciones de opresión y desigualdad, lo cual tiene una particular incidencia en la forma de abordar las problemáticas vinculadas al cuidado. En cuanto a los derechos humanos, se pretende lograr un acercamiento a los mismos, así como sus implicancias para la profesión, en particular el derecho a la salud y el cuidado como derecho, así como también su incidencia en las políticas sanitarias.

Las temáticas expuestas resultan fundamentales tanto en la formación profesional como en su articulación horizontal y vertical con otras asignaturas del plan de estudios. Sólo a modo ejemplificativo, puede destacarse que los contenidos se articulan de forma horizontal con los de asignaturas como: Sociología I, Psicología, Enfermería Básica y Enfermería Comunitaria. Y la articulación vertical se genera con contenidos de asignaturas como: Ética y Deontología Profesional de la Enfermería I y II; Filosofía II; Antropología I y II; Sociología II; Investigación en Enfermería I y II; Enfermería de las personas adultas I y II; Enfermería de la Niñez y Adolescencia entre otras.

En los términos expuestos, la asignatura pretende indagar sobre una serie de núcleos temáticos y conceptuales que no se reducen a la mera especulación intelectual, sino que se encuentran vinculadas a la práctica cotidiana y se relacionan con contenidos que se abordan a lo largo de toda la carrera.

12. CORRELATIVIDADES: Ninguna.

13. OBJETIVO GENERAL:

- Adquirir herramientas conceptuales para la adopción de posicionamientos críticos ante los problemas epistemológicos, ontológicos y éticos de la disciplina enfermería

13.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Distinguir el saber filosófico, del saber científico y vulgar.
- Identificar las características del acto de conocer desde una perspectiva filosófica.
- Comprender las condiciones sociales e históricas de producción del conocimiento científico.
- Establecer relaciones entre método científico, paradigmas, ciencias sociales e historia del conocimiento
- Reconocer los enfoques epistemológicos presentes en la ciencia enfermera.
- Comprender la dimensión ética de las prácticas humanas y sus problemáticas relacionadas con el género, los cuidados y la salud.



- Incorporar nociones básicas de Derechos Humanos, en particular del derecho a la salud y reconocer sus implicancias en la práctica y las políticas públicas de salud.

14. COMPETENCIAS GENERALES:

Se pretende que el/la estudiante pueda:

- Comprender la forma en que los contextos sociales y políticos inciden la posibilidad de construir conocimiento.
- Distinguir el conocimiento científico del filosófico.
- Conocer distintas posturas sobre la forma en que se construye el conocimiento científico, en particular la vinculada a la tradición historicista.
- Aplicar dichas posturas a la construcción de la disciplina enfermera.
- Conocer los planteos de las problemáticas éticas y sus proyecciones dentro de la enfermería.
- Comprometerse con la noción de una práctica profesional ética.
- Comprender la práctica de los Derechos Humanos y su influencia en la profesión.
- Valorar la importancia de los Derechos Humanos como un eje que atraviesa la profesión.
- Conocer la forma en que las construcciones sociales vinculadas al género influyen en las relaciones intersubjetivas propias de la disciplina enfermera.
- Comprometerse con una revisión de las formas de dominación vinculadas al género que rigen las prácticas profesionales tanto en las relaciones entre profesionales, así como también con los pacientes y núcleos familiares.

15. CONTENIDOS MÍNIMOS: El conocimiento como actividad social. Historia de las ideas y su impacto en la ciencia y en las profesiones. La importancia de la historia de la ciencia y de la técnica para la comprensión de los problemas del conocimiento. Conceptualización y evolución de enfermería como ciencia. La dimensión ética y su relación con las prácticas del cuidado y la salud. Derechos humanos, género y relaciones de poder en el ámbito de la salud.

16. PROGRAMA ANALÍTICO (UNIDADES TEMÁTICAS):

Unidad 1- Introducción al conocimiento.

- La filosofía. Orígenes.
- Distintas formas de conocimiento: vulgar y crítico. Características.
- El conocimiento científico.
- El conocimiento filosófico.
- El acto de conocimiento. Caracteres y nociones.
- El conocimiento científico como práctica social.

Unidad 2- Introducción a la filosofía de las ciencias y a la ciencia enfermera.

- La modernidad. Condiciones de emergencia de la ciencia moderna.



- Enfoque histórico de las ciencias. La noción de paradigma.
- El problema de los paradigmas en las ciencias sociales. El positivismo, post-positivismo y el interpretativismo.
- Conceptualización y evolución de la enfermería como ciencia. Relaciones entre los paradigmas científicos y las tres visiones de Enfermería: reactiva o particular determinística; interacción recíproca o interactiva integrativa, y simultánea o unitaria transformativa.

Unidad 3- Ética, salud y derechos humanos.

- La ética y la moral. Distinción.
- Teorías normativas.
- Problemas éticos vinculados a las ciencias de la salud. Bioética. Contexto histórico. Principios. Críticas.
- Género, prácticas de cuidado y relaciones de poder.
- Los Derechos Humanos. Nociones de la práctica. El derecho a la salud. El cuidado como un derecho humano.

17. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

ESCENARIOS TEÓRICOS	SI	HORAS SEMANALES
Seminarios	x	3
Total		3 horas

ESCENARIOS PRÁCTICOS	SI	HORAS SEMANALES
Resolución y análisis de problemáticas	x	1
Total		1 hora

18. PROGRAMA DE PRÁCTICOS:

La dinámica de la cursada pretende incluir, además de las clases teóricas, la realización de trabajos prácticos de la totalidad de la bibliografía obligatoria. El objetivo es que dichos trabajos prácticos cumplan una doble función: a) Como guías de lectura permiten detectar los temas centrales de la bibliografía obligatoria que resultan necesarios para aprobar la materia y facilitar la construcción del conocimiento. b) Como trabajos prácticos pretenden lograr el desarrollo de aptitudes analíticas en los/las estudiantes, en tanto y en cuanto buscan la aplicación de conocimientos abordados en la bibliografía a situaciones particulares.

Se destaca que la realización y/o aprobación de los trabajos prácticos no se incluye en el proceso de evaluación formal, es decir, no resulta una condición para la promoción o aprobación de la cursada. Razón por la cual no se incluye un programa de trabajos prácticos en el programa de estudios.



19. EVALUACIÓN (PROGRAMA DE EXAMEN):

A inicio de toda la cursada, desde el primer momento y de forma permanente se formula un diagnóstico del estado de situación de los/las estudiantes a efectos de adecuar las instancias de enseñanza-aprendizaje con los trayectos académicos.

Tal como se explicitó, la realización de los trabajos prácticos resultará fundamental para la evaluación formativa. De forma semanal, en clases, y de resultar necesario en espacios opcionales, se trabajará sobre los trabajos prácticos para que se puedan detectar errores o problemas de interpretación de los contenidos. De esta forma, tanto estudiantes como docentes podrán detectar debilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje a efectos de ajustar las estrategias y reforzar contenidos.

Por último, la evaluación sumativa se lleva a cabo mediante la aplicación de dos parciales con sus respectivos recuperatorios.

20. EVALUACIÓN Y CONDICIONES:

Sistema de aprobación	Si/No
Con examen final	Si
Por promoción	Si
Con examen libre	Si

- **Requisitos para obtener la cursada aprobada por promoción directa:**

Asistencia: se cumpla un mínimo de asistencia igual o superior al 75% de las clases teórico-prácticas.

Aprobación de los 2 Exámenes Parciales: Se aplican 2 exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios. Para obtener la promoción directa deberán obtener una calificación de 7 o más en ambas instancias (no resultan promediabiles las instancias a los efectos de alcanzar la promoción).

- **Requisitos para aprobar la cursada (obtención de la regularidad):**

Asistencia: se cumpla un mínimo de asistencia igual o superior al 75% de las clases teórico prácticas.

Aprobación de los 2 Exámenes Parciales: Se aplican 2 exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios. Para aprobar la cursada se deberá obtener una calificación de 4 o más en ambas instancias (no resultan promediabiles las instancias a los efectos de la aprobación de la cursada).

21. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad 1



- Carpio, A. (2004). "Capítulo III: La filosofía como crítica universal y saber sin supuestos", en Principios de filosofía. Glauco.
- Jaspers, K. (2000). La Filosofía. Fondo de Cultura Económica. Cap. I, II, XI, XII.
- Murillo, S. (2012). Prácticas científicas y procesos sociales [Selección]. Biblos. pp. 11-16.
- Rábade Romero, S. (2010). "Caracteres y noción de conocimiento", en Teoría del conocimiento. Akal, pp. 31-42.

Unidad 2

- Bueno Robles, L.S. (2019). "Aspectos Ontológicos y Epistemológicos de las visiones de Enfermería inmersas en el quehacer profesional", en Ciencia y Enfermería, XVII (1), pp. 37-43.
- Corbetta, P. (2010). "Los Paradigmas de la Investigación", en Metodología y Técnicas de Investigación Social. McGraw-Hill/Interamericana de España, pp. 4-20.
- Durán de Villalobos, M. M. (2002). "Marco Epistemológico de Enfermería", en Revista Aquichan, 2 (2), pp. 7-18.
- Parrado Lozano, Y; Caro-Castillo, C. (2008). "Significado. Un conocimiento para la práctica de Enfermería", en Avances en Enfermería, (26) 2, pp. 116-125.
- Murillo, S. (2012). Prácticas científicas y procesos sociales [Selección]. Biblos, pp. 17-57.

Unidad 3

- Beitz, C., (2012). "La práctica", en La Idea de los Derechos Humanos, Barcelona, Marcial Pons.
- Luna, F. y Salles, A. (2008). Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Fondo de Cultura Económica, pp. 23-133.
- Maliandi, R. (1991). "Ética y ethos. La Ética como tematización del ethos", en Ética. Conceptos y Problemas. Biblos, pp. 17-28.
- Opinión Consultiva 31/2025, Derecho a los Cuidados. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Rey, S. A. y Chertcoff M. (2023). "Derecho a la Salud" en Rey, S. A. (coord.), Manual de Derechos Humanos, T II. Edunpaz.
- Tronto, J. (2015). *Who Cares? How to Reshape a Democratic Politics*. Cornell University Press. [Texto de la cátedra con selección y traducción al español].

21. 1. Bibliografía complementaria:

- Althusser, L (2015). "¿Qué dicen los "no filósofos"?", en *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*, Paidós.
- Butler. J. (2010) *Marcos de Guerra*. México: Paidós. Selección
- Camps. V. (2013) *Breve Historia de la Ética*. Barcelona: RBA Libros. Selección.
- Gadamer, H-G (1988). "Sobre el círculo de la comprensión", en *Verdad y Método II*. Ed. Sígueme.
- Gadamer, H-G (1996). *El estado oculto de la salud*. Gedisa.
- Grondin, J. (2008). "Introducción", en *¿Qué es la hermenéutica?*. Herder.
- Nietzsche, F. (1990). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral* [Selección]. Ténos.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS

- Foucault, M. (1999). "La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad" en *Estética, Ética, Hermenéutica*, Paidós.

Hoja de firmas